MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-**DEPARTAMENTO SALUD.-**

002622

DECRETO N° HORAS DE EXTENSION. ALCALDICIO.-

LA CISTERNA

25 JUN. 2014 -

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo Nº 9, de fecha 30 de abril de 2014, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de prestar apoyo de personal idóneo para la actividad realizada por el "Programa Domingo Saludables" durante todo los domingos de los meses de Enero y Febrero del 2014, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en Gran Avda. desde el paradero 21 al 24.-
- 2.- Memorando Nº 1232 de fecha 30 de Abril del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual Certifica, que la funcionaria, señalada a continuación realizo las tares encomendadas durante el periodo indicado anteriormente, se adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas las que fueron revisada previamente por esta Jefatura de Salud y la Encargada del Programa, por lo que procede el pago de las horas trabajadas. 6 DELA

DECRETO:

1.- PÁGASE, a la funcionaria dependiente del Centro de Salud Eduardo Frei M, que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, realizadas Burante los domingos de Enero y Febrero 2014, de acuerdo al punto 1 de los vistos y que 😽 detallan en informe adjunto. Cabe Señalar que la funcionaria realizo 9,0 Horas en el Mes de Enero y 9,0 horas en el mes de Febrero, al 50% a pagar.

Elena Sánchez Toledo 9,0 50% Tens

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

anotese y **gomu**niquese,

SECRETARIO MUNICIPAL

DE

CONTROL

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

DENTĖS HAZIN GABINETE (S)

RDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/EWV/Pcm.-